

AUDIENCIA DE ACLARACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 de 2016

FECHA: 15 de julio de 2016
HORA: 11:00 a.m.
LUGAR: Departamento de Gestión de Bienes y Suministros
CIUDAD: Puerto Colombia.

Siendo las 11:00 am del día 15 de julio de 2016, se procedió a llevar a cabo la audiencia de aclaración del pliego de condiciones a la Invitación Publica No. 03 de 2016, cuyo objeto es "Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de Equipos de Laboratorios, Equipos tecnológicos y Maquinarias, para el Laboratorio de Mecánica y Materiales del programa académico de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniera de la Universidad Del Atlántico"

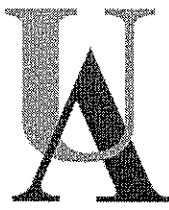
ASISTENTES:

NOMBRES	EMPRESA	FIRMA
MILTON COBA	Profesor Facultad de Ingeniería	
HASSEN USTA	Persona Natural	
ANDREI HERRERA	Persona natural	
PABLO ZULUAGA	Gerente de Zona/Nuevos Recursos	
DAIMI LINDO SOLANO	Jefe Dpto gestión Bienes y Suministros de la UA	

A continuación se expone ante los presentes el pliego de condiciones definitivo publicado en la página web de la universidad del Atlántico, el día 08 de julio de 2016, dando lugar a las aclaraciones que puedan presentar los asistentes a la presente audiencia así:

1. El señor PABLO ZULUAGA, Gerente de Zona de la empresa, Nuevos Recursos, solicita aclaración respecto a lo siguiente: en cuanto a la máquina universal de ensayo queremos que adicione los accesorios necesarios para realizar los ensayos de tensión, comprensión y flexión, Además el extensómetro que no están incluidos en las especificaciones y que definen los ensayos que se van a realizar, al respecto la administración acepta la observación presentada y adiciona al Anexo No 2 del pliego de Condiciones No 03 de 2016, los accesorios necesarios para realizar los ensayos de tensión, comprensión y flexión.





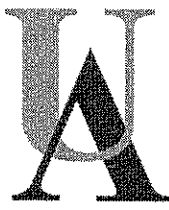
Por otro lado a lo que refiere incluir en las especificaciones técnicas el extensómetro y que definen los ensayos que se van a realizar, la administración no acoge su observación.

2. El señor PABLO ZULUAGA, Gerente de Zona de la empresa, Nuevos Recursos solicita: Excluir la referencia IM-3000, a lo que la administración responde que acoge su solicitud por lo tanto la expresión IM-3000 es suprimida.
3. El señor PABLO ZULUAGA, Gerente de Zona de la empresa, Nuevos Recursos, solicita aclaración respecto a lo siguiente: Con respecto al microscopio metalográfico, solicitamos excluir los filtros de colores puesto que estos son utilizados para técnicas en microorganismos vivos y no en metales e incluir un sistema de polarización con analizador.

A lo que la administración responde, que no se acoge su solicitud y por petición del profesor MILTON COBA, profesor de la facultad de Ingeniería de la universidad del Atlántico, excluimos del anexo No 2, item2 La solicitud "10X extra ancho ocular, 4x, 10x, 20x, 40x objetivos acromáticos, cabeza trinocular, y filtros de colores (gris, azul, verdem vidrio esmerilado) adaptador de cámara digital (0.5X)".

4. El señor PABLO ZULUAGA, Gerente de Zona de la empresa, Nuevos Recursos, solicita aclaración respecto a lo siguiente: En cuanto a la prensa metalográfica establecer o aclarar el rango de calentamiento de 0 a 159 minutos que es suficiente para el ensayo que van a realizar. Solicitud que la administración acoge.
5. El señor ANDREI HERRERA, en representación propia, solicita aclaración respecto a lo siguiente: no se determinó el periodo de mantenimiento preventivo mínimo para presentar oferta. A lo que la administración responde que el periodo de mantenimiento es de un año.
6. Sobre el numeral 7.2 y 7.2.1 "mantenimiento anual fuera de garantía", quisiera que se determine cuál es el que se va a tener en cuenta si el del numeral 7.2 o el 7.2.1 y que se determine el factor calificable que si es mantenimiento preventivo o mantenimiento preventivo, correctivo y repuestos. A lo que la administración responde que el ítem a tener en cuenta es el consagrado en el numeral 7.2.1 y quedara establecido como "mantenimiento anual preventivo- 10 puntos"..
7. ANDREI HERRERA y HASSEN USTA, solicita se les aclare sobre lo siguiente: En cuanto a la duración del contrato: en el pliego se están dando 45 días calendarios, teniendo de presente que los equipos son importados y dado las condiciones del paro de transporte y el equipo que se presentaría sería traído de buenaventura este tiempo de 45 días no se ajustaría y colocaría en riesgo la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que se ajuste este tiempo en una extensión a 75 días como





mínimo. A lo que la administración responde que dará un tiempo de ejecución de 90 días calendarios a partir de la suscripción del acta de inicio.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y firman los que en ella intervienen, a los 15 días del mes de julio de 2016:

NOMBRES	EMPRESA/CARGO	FIRMA
DAIMI LINDO SOLANO	Jefe Bienes y Suministros	
MILTON COBA	Profesor Facultad de Ingeniería	
HASSEN USTA	Persona Natural	
ANDREI HERRERA	Persona natural	
PABLO ZULUAGA	Gerente de Zona/Nuevos Recursos	